



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8140/16

Res. 1942/17

ACTA N° 111, de fecha 8 de agosto de 2017.

VISTO: La propuesta de modificación de los Perfiles Docentes para las asignaturas de las Áreas de Informática, elevada por la Inspección de Informática;

RESULTANDO: I) que la misma fue aprobada por Resolución N° 327/17 (Acta N° 90) de fecha 02/03/17;

II) que a fs. 24, la Inspección Técnica solicita dejar sin efecto dicha Resolución y aprobar los Perfiles que adjunta de fs. 21 a 23, a partir del presente año lectivo, ya que muchas de las áreas no contaban con Perfil y en otros casos están desactualizados;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo entiende pertinente aprobar lo sugerido;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 327/17 (Acta N° 90) de fecha 02/03/17.

2) Aprobar los Perfiles Docentes para las asignaturas de las Áreas de Informática, que se detallan a continuación:

Tipo	Área	Conocimientos Requeridos	Asignatura o Curso
Instrumental	378 - Informática Aplicada	Debe acreditar todos los siguientes requisitos: - Manejo avanzado de todas las herramientas Ofimáticas, propietarias y libres (particularmente Planilla Electrónica).	Informática Aplicada Informática de Cursos Terciarios.

		- Formación Docente o Formación Terciaria o Universitaria (completa o incompleta).	
Instrumental	3783 - Informática Aplicada Secretariado Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Computación o Licenciado en Análisis de Sistemas o Analista en Computación o Analista de Sistemas. - Profesor de Informática del Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores (Profesor Técnico o Plan 2008) o Técnico Enseñanza Informática. - Bachiller que acredite: <ul style="list-style-type: none"> - Operador Informático de 120 horas o más - Formación Terciaria (completa o incompleta) - Idioma: <ul style="list-style-type: none"> - Además debe acreditar nivel de First o superior en Inglés. 	Informática Aplicada a Secretariado Bilingüe
Técnicas	381 - Informática - Diseño Gráfico y Web	<p>Perfil Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller que certifique todos los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño Web, - Diseño Gráfico - HTML 5 - CSS - JavaScript. <p>Perfil Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar dos o más años de experiencia en Diseño Gráfico y Web. 	Diseño Web HTML JavaScript, Informática 2º Comunicación Social
Técnicas	382 - Informática - Diseño Gráfico	<p>Perfil Académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado cursos Terciarios de Diseño Gráfico, con acreditación de Operador PC, softwares de autoedición, paquete Adobe, paquete Corel y Técnicas de Impresión. <p>Perfil Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral acreditada en Industrias Gráficas con una antigüedad mínima de 2 años, con sólido manejo de los Programas de Diseño. 	Informática aplicada al Diseño Gráfico
Instrumental	383 - Informática Ciclo Básico	<p>Debe acreditar todos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo fluido de todas las herramientas Ofimáticas, propietarias y libres (particularmente Planilla Electrónica). - Conocimientos de SCRATCH y/o Robótica Educativa. - Diseño de Página Web. <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado del Bachillerato de 	Informática en Ciclo Básico TOC TICS



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

		<p>Informática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Informática del Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores o egresado de Magisterio. - Formación en Robótica Educativa. 	
Técnicas	391- Tecnologías Informáticas	<p>Asignatura Teletrabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñador Gráfico, con experiencia profesional comprobada o egresado del curso Técnico Terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional en Diseño Gráfico o de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura o de Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura. - Deberá acreditar cursos de Teletrabajo. - Con experiencia comprobada en venta de servicios de Diseño por Internet. - Con manejo fluido de idioma Inglés y Software de Diseño Gráfico y Web <p>Se valorará: Tener sitio Web propio.</p> <p>Asignatura Fotografía Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes - Licenciatura en Artes, opción Fotografía, que certifique más de 4 años de experiencia profesional laboral en la disciplina. - Egresado de cursos privados integrales, con más de 150 horas de curso y formación terciaria, que certifique más de 4 años de experiencia profesional laboral en la disciplina. - Fotógrafos profesionales con formación terciaria que certifiquen más de 4 años de experiencia profesional laboral en la disciplina. <p>Se valorará: Experiencia docente y profesional en fotografía de producto y puesta en escena. Actualización en aspectos conceptuales y técnicos de la disciplina y herramientas de postproducción Exposiciones y trabajos recientes</p>	<p>Teletrabajo: Asignatura N° 75132</p> <p>Fotografía Digital: Asignaturas Nros. 16592, 16593 y 97602</p>
Técnicas	3911- Redes Nivel III	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Informática o Analista de Sistemas, con formación en Redes Informáticas. - Analista Programador con Bachillerato y sólida formación en Redes Informáticas. 	Redes Informáticas en Tecnicatura de Redes

		<ul style="list-style-type: none"> - Egresado del Tecnólogo Informático. - Técnico en Redes (post Bachillerato) con experiencia docente. 	
Asistentes	422 - Asistente Multifuncional	<p>Debe certificar algunas de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado de Formación Docente con conocimientos informáticos actualizados. - Haber aprobado el 50% de las Asignaturas del Profesorado de Informática – Plan 2008. - Formación Universitaria en el área social/humana con conocimientos avanzados en Informática. - Egresado en Técnicas Tecnologías Digitales del Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores. 	Asistente Pedagógico
Asistentes	433- Asistente de Laboratorio Informático	<p>Debe certificar algunas de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operador PC + Administrador Linux + Reparación PC y Redes. - Egresado de Tecnicatura en Redes. - Egresado del Tecnólogo Informático. - Analista de Sistemas (o superior), con Reparación PC. - Aprobar en Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores las electivas de Reparación PC + Redes + Linux. 	Asistente Técnico
Asistentes	435- Asistente Coordinador	<p>Debe certificar todos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docente del Área 915 o 925. - Experiencia como Asistente de Laboratorio Informático. 	Asistente Coordinador de Informática
Instrumental	518 - Dactilografía Informatizada	<p>Debe certificar todos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado de Educación Media Profesional Administración o Asistente Dirección o Secretariado. - Dactilografía aprobado con nota 10 o superior. - Operador PC (120 horas o más). 	Dactilografía Informatizada Mecanografía Informatizada
Instrumental	538 - Ofimática	<p>Debe acreditar todos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo fluido de todas las herramientas Ofimáticas, propietarias y libres (particularmente Planilla Electrónica). - Curso de Operador PC (120 horas o más). 	Informática Instrumental de la Educación Media
Instrumental	538R - Informática RUMBO	<p>Debe acreditar todos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo fluido de todas las 	Informática curso RUMBO



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

		<p>herramientas Ofimáticas, propietarias y libres (particularmente Planilla Electrónica).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Operador PC (120 horas o más). - Curso para docentes en el manejo de Entornos Virtuales de Educación 	
Técnicas	538C - Informática CEC	<p>Debe certificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Programación y Experiencia en Trabajo Comunitario. <p>Y además algunos de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación Docente (completa o incompleta) - Formación Universitaria en el Área de Informática 	<p>Scratch Diseño Web Taller de Video Juegos</p>
Instrumental	545 - Informática Nivel Inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Maestro de Educación Inicial, con formación en Informática - Maestro de Educación común, con formación en Informática. <p>Debe acreditar experiencia en Nivel Inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado de Institutos privados en Educación Preescolar con formación en Informática. - Estudiante de Magisterio con 3er. año aprobado, con formación en Informática. Debe acreditar experiencia en nivel inicial. 	<p>Informática Educación Inicial</p>
Técnicas	726 - Taller Composición y Armado en Pantalla	<p>Debe acreditar todos los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado del curso de Formación Profesional Superior (o similar) en la orientación Composición y Armado en Pantalla. - Acreditar experiencia laboral en la Industria Gráfica (5 años como mínimo) en el desempeño del área. 	<p>Composición y Armado en Pantalla</p>
Técnicas	838 - Taller FPB Informática	<p>Perfil Académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos Plan Ceibal (sumar al menos 80 horas) + conocimientos de Programación (se valorará Scratch) + Diseño Páginas Web. - Egresado Técnicas Tecnologías Digitales del Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores. 	<p>FPB Informática Programación FPB Robótica</p>
Técnicas	915 - Técnicas Informáticas Nivel II	<p>Debe certificar alguna de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analista de Sistemas o superior. - Analista Programador con Bachillerato. - Egresado del Tecnólogo Informático. 	<p>Software de 2° y 3° de Bachillerato de Informática BP de Soporte Informático</p>

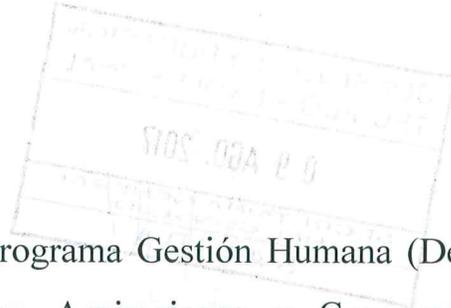
		<ul style="list-style-type: none"> - Egresado del Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores en Procesos Mantenimiento Informático o de Profesorado de Informática. - 3° de Prof. Informática Plan 2008 Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores. (30 o más Asignaturas aprobadas). 	
Técnicas	9151 - Software Nivel III	<ul style="list-style-type: none"> - Analista en Computación o Analista de Sistemas o superior, con conocimientos de PHP. - Analista Programador con Bachillerato con conocimientos de PHP y administración de Base de Datos libres y propietarias. - Egresado del Tecnólogo Informático. 	Software de Tecnicaturas en Redes
Técnicas	925 - Técnicas Informáticas Nivel I	<p>Debe certificar alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Egresado del Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores en Procesos Mantenimiento Informático o de Profesorado de Informática – Plan 2008. - Analista Programador con Bachillerato. - Ingeniero o Licenciado o Analista o Tecnólogo en la orientación Informática. - Egresados de la Tecnicatura en Redes del Consejo de Educación Técnico-Profesional. - Aprobar en la Facultad de Ingeniería, o Tecnólogo Informático o en el Instituto Normal de Enseñanza Técnica o Centros Regionales de Profesores las siguientes Asignaturas: Matemática Discreta + Lógica + Programación 1. 	<p>1° Bachillerato Informática</p> <p>Tecnología FPB Informática</p>

3) Determinar que dichos Perfiles tendrán su aplicación a partir de la presente Resolución.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria, de Educación en Procesos Industriales (Inspección de Informática), de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Sección Compilación y Sistematización. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



publicación en la página web y al Programa Gestión Humana (Departamento Selección y Promoción - Secciones Aspiraciones y Concursos). Hecho, archívese.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc